

DOCUMENTO <b>.Anuncio: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>L13MF-2Z8ED-SHDCQ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Enero de 2025 a las 13:11:12</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 10/01/2025 13:15
ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/01/2025 13:15	



## ANUNCIO

En fecha 7 de enero de 2025, se dictó por el Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Loja, el Decreto n.º 19/2025, de inicio del procedimiento de expropiación forzosa mediante tasación conjunta de los terrenos correspondientes al Sistema General de Espacios Libres sitios en la confluencia entre la Avenida de España y el Puente Aliatar de Loja (Granada). En dicha Resolución se define la siguiente relación de propietarios, bienes y derechos afectados:

FINCA	TITULAR	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRO (m2)	AFECCIÓN total/parcial	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1A	Fernando Sánchez Sánchez La Fuente	11.034	30.575,32	Parcial	457,05
1C	Junta de Andalucía	No consta	----	Parcial	56,48
2	Fernando Sánchez Sánchez La Fuente	11.034	30.575,32	Parcial	537,30
3A	Fernando Sánchez Sánchez La Fuente	11.034	30.575,32	Parcial	846,28
3C	Junta de Andalucía	No consta	----	Parcial	2,01
3E	Fernando Sánchez Sánchez La Fuente	11.034	30.575,32	Parcial	50,70
4A	José Francisco Velázquez Gálvez; Samaltha Edita y Johan Velázquez Cáceres	1794	16.845,75	Parcial	581,72
4B	José Francisco Velázquez Gálvez; Samaltha Edita y Johan Velázquez Cáceres	1794	16.845,75	Parcial	11.795,55
5A	Ana Belén Gámiz Olid	14.118	1.794	Parcial	2.131,80
6A	Junta de Andalucía	No consta	----	Parcial	639,51
7	Francisco Cárdenas Cárdenas	No inmatriculada	----	Total	3.366,66
8	Ayuntamiento de Loja	No consta	----	Parcial	118,24
9	Ayuntamiento de Loja	No consta	----	Parcial	1.050,32
10	Mariano y Francisco Pérez de la Cruz Blanco	4025	3.776,36	Total	3.216,78
11	Concepción, José y Antonio Aguilera Ortiz	5104	49.117,91	Parcial	4.100,86
12	Junta de Andalucía	No consta	----	Parcial	1.509,96
					30.461,22 m²

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se otorga un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que quienes

DOCUMENTO <b>.Anuncio: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L13MF-2Z8ED-SHDCQ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Enero de 2025 a las 13:11:12</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 10/01/2025 13:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/01/2025 13:15



Expte. N° 4826/2024

puedan resultar interesados en el expediente formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos. A efectos de ejercer el derecho de información, el expediente estará a disposición del público en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja, sita en el Palacio de Narváez, en calle Duque de Valencia n.º 1 de Loja (Granada), en horario de 08:00 a 14:30 horas. Asimismo, el expediente de expropiación podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Loja (<http://www.aytoloja.org/ayuntamiento/index.htm>), así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad local ([https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc\\_id=268&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1)).

Loja, a la fecha de la Firma Electrónica

Alcalde - Presidente